



Ex Comisionado Ambiental de Estados Unidos observa juicio en Lago Agrio

Chevron anuncia que la medida ha sido necesaria por “las múltiples irregularidades del perito” y la negativa de la Corte a pronunciarse sobre los reclamos de la compañía

Nueva Loja, 30 de julio del 2007- Chevron Corp. informó a la Corte Superior de Nueva Loja que ha nombrado a Rafael B. Márquez, antiguo Comisionado Ambiental de los Estados Unidos, para actuar como observador internacional independiente, a fin de que su supervisión garantice que el peritaje en curso esté apegado a estándares éticos y científicos.

Esta es la respuesta de Chevron a la conducta ilegal y poco ética del señor Richard Stalin Cabrera, perito nombrado por la Corte para supervisar la segunda fase probatoria del caso.

Márquez fue miembro de la Comisión de Calidad Ambiental de Texas y ha sido reconocido por sus logros relacionados con calidad y protección ambiental.

Chevron dice que es necesario el observador “en consideración de la múltiples y sistemáticas irregularidades en las que ha incurrido Richard Stalin Cabrera durante su “evaluación pericial”, sin que la Corte haya atendido a las peticiones legales que Chevron ha presentado en relación con el trabajo de Cabrera.

“Chevron espera que las experiencias y conocimiento sobre temas ambientales del observador obliguen a la Corte a tomar cuentas a Cabrera por sus acciones y a que el mundo conozca la verdad sobre la integridad de este proceso en rápido deterioro. Márquez es el primero de varios observadores internacionales independientes que Chevron traerá al Ecuador para verificar las diversas irregularidades cometidas dentro de un proceso que se ha tornado en una farsa judicial”, dijo Ricardo Reis Veiga, Vicepresidente y Abogado Jefe de Chevron para América Latina.

Incompetencia técnica y parcialidad del perito nombrado por la Corte

Cabrera, un ingeniero en minas sin experiencia en la evaluación de impactos por petróleo, ha cometido numerosos errores y fallas en protocolos científicos básicos, a tal extremo que todas las pruebas que recolecta deben ser consideradas como fatalmente viciadas.

En el plan de trabajo que presentara ante la Corte, fue evidente su prejuicio de que Texaco Petroleum Company es responsable por todos los daños ambientales en el área de concesión; así también deja de mencionar el hecho de que Petroecuador ha sido el único propietario y operador de los campos petroleros por los últimos 17 años.

Calificación de Márquez

Márquez aportará como observador con una sólida experiencia técnica en varios temas como el que actualmente se ventila ante la Corte. En 1995, fue asignado a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ, por sus siglas en inglés) y luego de su jubilación en el 2005, fue galardonado con el Lifetime Achievement Award for por su “largo historial de liderazgo en temas de limpieza de aire” y por ayudar a lograr que “Texas sea un líder en la cuantificación de la reducción de emisiones derivadas de un uso eficiente de la energía renovable.”

Durante los once años en el ejercicio de su cargo en el TCEQ, Márquez participó en el exitoso del Plan de Reducción de Emisiones de Texas para mejorar la calidad del aire. Sus aportes han sido muy reconocidos en el Comité Asesor para el Acta de Aire Limpio de la Agencia de Protección Ambiental, el Comité Gubernamental Asesor para el representante de los Estados Unidos ante la Comisión Norteamericana para Cooperación Ambiental. Presidió el Grupo de Trabajo de Reinversión Reguladora del Concejo Ambiental Estatal. Márquez también ha sido miembro de la Gulf Coast Water Authority y del Comité Estatal Asesor para la Reducción de Desechos y Presidente del Concejo Ambiental Asesor de la ciudad de Texas City.

###